

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR número dos expedido a favor de la señora Gloria Cecilia Rodríguez Varón, para ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Colombia en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Vista la patente de Cónsul General que el Presidente de la República de Colombia otorgó en Bogotá a favor de la señora Gloria Cecilia Rodríguez Varón le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número dos a fojas veintidós del libro correspondiente el día seis de febrero de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

CANCELACION del Exequátur número seis expedido al señor Carlos Domínguez García, Cónsul Honorario de la República de Honduras en la ciudad de Tampico, con circunscripción consular en el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO SEIS EXPEDIDO AL SEÑOR CARLOS DOMINGUEZ GARCIA, CONSUL HONORARIO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS EN LA CIUDAD DE TAMPICO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República de Honduras ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Carlos Domínguez García, como Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Tampico, con circunscripción consular en el Estado de Tamaulipas, con esta fecha, se dispuso la cancelación del Exequátur número seis que el 19 de julio de 1978 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil tres.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

CANCELACION del Exequátur número trece expedido a la señora María del Carmen de J. Carrillo Arce, Cónsul Honorario de la República de Chile en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en el Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO TRECE EXPEDIDO A LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN DE J. CARRILLO ARCE, CONSUL HONORARIO DE LA REPUBLICA DE CHILE EN LA CIUDAD DE CANCUN, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República de Chile ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo la señora María del Carmen de J. Carrillo Arce, como Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en el Estado de Quintana Roo, con esta fecha, se dispuso la cancelación del Exequátur número trece que el 10 de septiembre de 2002 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil tres.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

CANCELACION del Exequátur número uno expedido al señor Felipe Reyes de la Vega, Cónsul General de la República de Colombia en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República, a excepción de los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO UNO EXPEDIDO AL SEÑOR FELIPE REYES DE LA VEGA, CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN MEXICO, D.F., CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN TODA LA REPUBLICA, A EXCEPCION DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, JALISCO, NUEVO LEON, SONORA Y TAMAULIPAS.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República de Colombia ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Felipe Reyes de la Vega, como Cónsul General de ese país en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República, a excepción de los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, con esta fecha, se dispuso la cancelación del Exequátur número uno que el 16 de enero de 2002 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil tres.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

CANCELACION del Exequátur número quince expedido al señor Ricardo Iturbe González, Cónsul Honorario de la República de Honduras en la ciudad de Tapachula, con circunscripción consular en el Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO QUINCE EXPEDIDO AL SEÑOR RICARDO ITURBE GONZALEZ, CONSUL HONORARIO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS EN LA CIUDAD DE TAPACHULA, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República de Honduras ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Ricardo Iturbe González, como Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Tapachula, con circunscripción consular en el Estado de Chiapas, con esta fecha, se dispuso la cancelación del Exequátur número quince que el 30 de octubre de 1989 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil tres.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

CANCELACION del Exequátur número siete expedido al señor Arturo Humberto Gamero Jeffs, Cónsul Honorario de la República de Honduras en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO SIETE EXPEDIDO AL SEÑOR ARTURO HUMBERTO GAMERO JEFFS, CONSUL HONORARIO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS EN LA CIUDAD DE MERIDA, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN EL ESTADO DE YUCATAN.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República de Honduras ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Arturo Humberto Gamero Jeffs, como Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Mérida, con circunscripción

consular en el Estado de Yucatán, con esta fecha, se dispuso la cancelación del Exequátur número siete que el 7 de enero de 1980 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil tres.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

CANCELACION de la autorización definitiva número siete expedida al señor José Antonio Vázquez Cañadilla, Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Torreón, con circunscripción consular en el Estado de Coahuila.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DE LA AUTORIZACION DEFINITIVA NUMERO SIETE EXPEDIDA AL SEÑOR JOSE ANTONIO VAZQUEZ CAÑADILLA, CONSUL HONORARIO DEL REINO DE ESPAÑA EN LA CIUDAD DE TORREON, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN EL ESTADO DE COAHUILA.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno del Reino de España ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor José Antonio Vázquez Cañadilla, como Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Torreón, con circunscripción consular en el Estado de Coahuila, con esta fecha, se dispuso la cancelación de la autorización definitiva número siete que el 2 de septiembre de 1991 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil tres.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.